

Temuco, 19 de febrero 2025

Sr. Jaime Candia Álvarez, Gerente General Grafica21 SPA,

Certifica que:

Se ha publicado en **Medio Tiempo 21 .cl**, sección **Avisos Legales**, bajo ítem **Notificaciones**:

2° Juzgado Civil Temuco, por resolución 05 febrero 2025, **RoI V 10202-2002**, se ordenó ampliar inventario de bienes quedados al fallecimiento de **Teresa de Jesús Rodríguez Martner**, anotado en Repertorio 1615-25, bajo el protocolo 878, notaría Esmirna Vidal Moraga de Temuco, consistente en: 50% de una participación como socio de la Cooperativa Electrocoop Temuco Limitada, RUT N°70.018.260-6, en calidad de titular de 25.903 (veinticinco mil novecientos tres) cuotas de participación en la Institución, al 22 de agosto del año 1983, cuyo valor asciende a \$4.579.191 (cuatro millones quinientos setenta y nueve mil ciento noventa y un pesos chilenos). Secretario.

